(a) COLCIENCIAS



## -- 1-0458

RESOLUCIÓN No.

de 2016

13 JUN. 2016

"Por la cual se realiza modificación a la desagregación y traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

# LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 21 del Decreto 2550 del 30 de Diciembre de 2015, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 "El Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión".

Que de acuerdo al numeral 18 del artículo 5 del Decreto 849 del 20 de Mayo de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS, es función del despacho del Director General "Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del departamento, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia".

Que con la Resolución No. 950 del 31 de diciembre de 2015, se desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2016 de COLCIENCIAS.

Que mediante memorando 20162000065323 del 31 de mayo de 2016, la Gerente de rubro solicita modificación a la desagregación y traslado de recursos en el Presupuesto de Inversión, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, para la vigencia fiscal 2016.

Que una vez estudiadas las modificaciones propuestas, la Directora Administrativa y Financiera aprobó la modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2016.

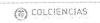
En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar la desagregación del Presupuesto de Inversión memorando 20162000065323 del 31 de mayo de 2016, así:

R

- 100458





Página 2 de 2 de la Resolución No. \_\_\_\_\_\_ "Por la cual se realiza modificación a la desagregación y traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

#### CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS UNIDAD 390101 GESTION GENERAL

TIPO	СТА	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
С									INVERSION		
С	520								ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGÁNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		
С	520	1000							INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
С	520	1000	1						ADMINISTRACION SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		
С	520	1000	1	0	4				APROPIACION SOCIAL DE LA CTel Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		
С	520	1000	1	0	4	2		13	EJECUCION DEL PLAN DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA DE COLCIENCIAS	\$ 300.000.000	
С	520	1000	1	0	0	1			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE COLCIENCIAS Y DEMAS ENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION		
С	520	1000	1	0	0	1	6	13	MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE INFORMACION E INDICADORES DE CTI		\$ 300.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS										\$ 300.000.000	
	TOTAL CRÉDITOS										\$ 300.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 13 JUN. 2016

YANETH GIHA TOVAR

Directora General

Aprobó: Aprobó: Vo.Bo.: Elaboró: Liliana María Zapata Bustamante Adriana Isabel Prieto Alzate Nelsy Rocío Jiménez Villalobos Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar